

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Martes 21 de Junio de 1892.—Núm. 11,637

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. —Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París. — John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

## Restaurant del Comercio

DE AMAT E HIJO

Los dueños de este acreditado establecimiento no han omitido gastos ni sacrificio alguno para montarlo como el mejor de su clase y para esto cuentan con un gran pasteleiro suizo y un repostero español y á mas la cocina estará á cargo de los mismos dueños. El que se digna visitar dicho establecimiento encontrará una variedad en todos los artículos, así como pastas heladas y platos de cocina. Servicio permanente.

Trapería 32, FRENTE A LA DALIA AZUL. Manuel Amat é hijo.

## VACUNA

En el Instituto de vacunación de esta ciudad, situado en la calle de la Merced número 23, se vacuna todos los días de tres á cinco de la tarde á 5 pesetas y los días que hay vacunación directamente de la ternera á 750, garantizando el éxito.

También se expenden cristales con vacuna recién extraída de la ternera, á 5 pesetas, y se remiten á todas partes por el correo previo su pago.

23 Merced. 23 15

Recomendadas por la prensa médica y acreditadas con gran número de curaciones, las GRAGEAS SAEZ pueden considerarse el más eficaz remedio para la curación pronta y radical de los flujos tanto recientes como crónicos de las vías urinarias, siendo su empleo fácil é inofensivo y tolerable por delicado de estomago y naturaleza que esté el enfermo.

2 11

## LA PAZ DE MURCIA

### El criterio de justicia.

Los señores Diputados provinciales de la de Murcia, no deben ignorar el criterio de justicia que preside en el Ministro de la Gobernación, por lo que respecta á los presupuestos de las corporaciones cuya representación ostentan aquellos, y la extraña desigualdad que ha observado en el examen de unos y otros, estableciendo una diferencia que sobre carecer de lógica explicación, es de todas luces irritante.

Se observa con gran disgusto por algunos periódicos de la corte y por la voz unánime de la prensa de provincias, que mientras á unas Diputaciones, entre ellas la de Murcia, se les ha tratado con rigor excesivo, prohibiéndoles en absoluto todo aumento sobre lo consignado en el real decreto de 3 de Mayo último, á pesar de la plenísima justificación que para ello se hizo, á otras se les ha concedido cuanto pedían, acaso por ser más influyentes ó por haber adoptado desde el primer instante un temperamento de energía que ha obligado al Ministro á ceder en sus proyectos de desorganización provincial.

Sensible es necesitar el recurso de las influencias cuando se trata de pedir justicia. Pero los Diputados provinciales están en el deber de recurrir al Ministro contra ese privilegio que se concede á Diputaciones como la de Valencia, é interponer el valimiento de los representantes en Cortes y del mismo Presidente del Consejo, para que á la de Murcia se le dispense igual favoritismo, por reclamarlo

así la necesidad de cumplir con exactitud los servicios y el criterio de justicia que debe informar á medidas de índole general como esta que nos ocupa.

De otro modo, el ridículo de la impotencia herirá á los hombres del partido dominante, probándonos una vez más lo que venimos sosteniendo desde antiguo; que los conservadores de Murcia no suponen nada para los de Madrid, y que el *hijo adoptivo* no se acuerda para nada de su madre y deja que se la perjudique cuando á otras provincias se las favorece con detrimento de la equidad y de los servicios, que á esta Diputación le están encomendados.

Cualquiera que sea la actitud que en la sesión del sábado adopte la Diputación provincial, no olvide que se la trata sin miramiento alguno, como si ella con sus abusos hubiese dado origen á la medida de rigor, y que á su casi vecina la de Valencia, le ha dispensado el Ministro sus favores, aprobando sus presupuestos tal y como fueron enviados en Mayo último. Esta es la justicia.

### Mazarrón.

Del extracto de la sesión del Congreso celebrada el día 17 copiamos lo que sigue:

El Sr. *Melgarejo*: Un ruego tengo que dirigir al Sr. Ministro de la Gobernación, y no hallándose presente, suplico á la Mesa que se sirva trasmitírselo.

Días pasados tuve la honra de denunciar ciertos hechos que en la villa de Mazarrón venían ocurriendo, verdaderos atropellos que el Alcalde y la guardia municipal cometían con los republicanos de dicha villa. Estas denuncias no han dado mas resultado que la publicación de un periódico que se titula independiente y que defiende la causa conservadora, periódico que no tiene pié de imprenta, que no tiene director conocido, cuyos redactores no ponen sus nombres, y en el cual se dice que ciertamente el Sr. Granados, Alcalde interino, no tuvo ninguna entrevista con el Sr. Ministro de la Gobernación, pero sí con el subsecretario, señor Sánchez Toca, el cual aprobó su conducta.

Yó bien sé que esto no es cierto y que esta no es mas que una nueva muestra de la ligereza con que el Alcalde de dicha villa procede. Pero en este estado de cosas, me encuentro anoche en „La Correspondencia,“ con el siguiente telegrama:

„Murcia 16 (9 noche).—Un telegrama recibido de Mazarrón dice que la policía ha herido á varios vecinos, ensangrentando las calles de la población.

La guardia civil detuvo á la policía.

El Alcalde se ha opuesto á esta detención, y témesese que ocurran sucesos desagradables.

Los vecinos han pedido auxilio al Gobernador, al jefe de la guardia civil y á las redacciones de los periódicos.

El hecho ha producido aquí general indignación.

Varios periódicos de la mañana han reproducido este telegrama,

que ha sido confirmado por uno que he recibido á la una de la tarde de hoy, en el que mas claramente se me dá cuenta de lo ocurrido en aquella villa. Y dice así: (*Leyó*).

Después de expuestos estos hechos, yó dejó á la consideración de la Cámara y del Sr. Ministro de la Gobernación si eran justificados los temores que yó tenía cuando denuncié la situación de la villa á que me refiero. Creo que después de lo que ha ocurrido, no han sido los republicanos, sino el Gobierno el que ha sido atropellado por el Alcalde de Mazarrón, y suplico al Sr. Ministro de la Gobernación que me diga qué medidas piensa tomar para que esta situación termine.

El Sr. *Secretario* (Conde de Torreno): La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación el ruego hecho por S. S.

El Sr. *Sánchez Toca*: La alusión que acaba de dirigirme el Sr. Melgarejo me obliga á contestar algunas palabras.

Me parece que hay alguna contradicción entre presentar al periódico que acaba de citar el señor Melgarejo como un periódico clandestino, puesto que carece de pié de imprenta... (*El Sr. Melgarejo*): Es conservador. Será lo que quiera, pero S. S. ha venido á calificarle de clandestino y yó digo, que hay contradicción entre calificar de clandestino á un periódico é invocarle luego como autoridad en cuanto á las palabras que atribuye al Alcalde de Mazarrón. Estas palabras se reducen, en sustancia, á dar cuenta de una conferencia celebrada conmigo por el Alcalde de Mazarrón, y se añade además que en esa conferencia mereció, por parte mía completa aprobación la conducta del Alcalde.

Efectivamente: el Sr. Granados vino al Ministerio á dar cuenta de algunos asuntos propios de la Alcaldía. No estaba á la sazón en el edificio el Sr. Ministro, y yó recibí al Sr. Granados, y oí sus observaciones, como tiene que oír las siempre un subsecretario, á reserva de dar cuenta de ellas al Ministro. A esto se limitó mi intervención.

En cuanto á los demás asuntos á que se ha referido el Sr. Melgarejo, puedo decir, por el cargo que desempeño, que en el Ministerio de la Gobernación no se ha recibido noticia oficial alguna sobre los sucesos á que acaba de aludir el señor Melgarejo, y desde luego puedo ofrecer á S. S., en nombre del Sr. Ministro, que se pondrá un despacho telegráfico pidiendo antecedentes del caso.

No debe extrañar S. S. que no se pueda dar contestación en el acto, porque es natural que estas cosas se depuren en los debidos expedientes; si son gubernativos, en la vía gubernativa, y si son judiciales como por lo visto lo es el que acaba de incoarse con motivo de esos sucesos, por los trámites correspondientes á un expediente judicial.

El Sr. *Melgarejo*: Por lo visto el Sr. Subsecretario no se ha enterado, ó yó he debido explicarme mal. Al dar cuenta de lo que el periódico clandestino, defensor de los

intereses del Sr. Granados y del partido conservador de Mazarrón dice, yó he sido el primero en manifestar que tenía la completa seguridad de que el Sr. Sánchez Toca no había podido aplaudir la conducta del Sr. Granados; me había adelantado; y por consiguiente, no creo que el Sr. Sánchez Toca pueda tener queja de que mis palabras pudieran envolverle en lo que dice ese periódico.

Respecto á lo que el Sr. Ministro de la Gobernación debe hacer en Mazarrón, no soy yó el llamado á decirlo.

Efectivamente, se ha incoado un expediente ó un proceso; pero yó creo que á esa situación, en extremo tirante, deben el Sr. Ministro de la Gobernación y el Gobierno todo, poner los medios para que cese; porque ahora ha habido unas cuantas desgracias de hombres y mujeres, y el día de mañana puede levantarse la masa de obreros contra la policía y el Alcalde, y tomar el conflicto un carácter que hasta ahora, por la prudencia del vecindario, no ha surgido.

El Sr. *Sánchez Toca*: Contestaré al Sr. Melgarejo, que no he aplaudido yo la conducta del Sr. Granados, porque el oficio de Subsecretario no es el de aplaudir.

En cuanto á la rapidez para tramitar todo expediente gubernativo, á que acaso se refiere, puedo garantizar el hecho á S. S.

### Lo autorizado.

Contamos por tal, dada la velocidad vertiginosa con la cual han de votarse los presupuestos, el dictamen que sobre el de ingresos ha dado la comisión especial del Congreso.

Narramos ahora, dejando el juicio para cuando el lector haya conocido el articulado de la futura ley.

El arriendo de tabacos se modifica y amplía en esta forma:

El canon que paga al Estado la Compañía Arrendataria de Tabacos se modificará, á partir del 1.º de Julio del presente año, en la forma siguiente:

Canon fijo anual, 90 millones de pesetas.

Participación del Estado en los aumentos de beneficio sobre 90 millones de pesetas del canon fijo. Hasta 96 millones el 50 por 100 del aumento.

A partir de esta cifra de 96 millones, al de 100, el 60 por 100 de los aumentos.

Desde 100 millones en adelante, el 65 por 100.

Queda modificada en este sentido la ley de 22 de Abril de 1887.

Se autoriza al Gobierno para concertar con la compañía arrendataria de Tabacos la venta, transporte y custodia de los efectos timbrados y el servicio del Giro mutuo del Tesoro, abonando por este servicio las comisiones siguientes:

Por el timbre: Hasta 50 millones de recaudación, el 3 por 100.

Desde 50 á 56 millones, el 8 por 100 sobre el aumento de 6 millones.

Y desde 56 millones en adelante, el 10 por 100 sobre el aumento.



En caso de que no llegue á aprobarse el proyecto de ley de reforma del timbre del Estado, el 8 y 10 por 100 comenzarán á contarse desde las sumas de 46 y 52 millones de recaudación, respectivamente.

Por el del Giro mútuo del Tesoro se le abona la mitad del premio que se cobra por este servicio, ó sea el 1 por 100.

Se autoriza al Gobierno para confiar á la Compañía el servicio de investigación de la renta del timbre.

El monopolio de los fósforos prohíbe, como es natural, la importación, y reserva la fabricación y venta de cerillas y fósforos para el Estado, pudiéndose contratar encabezamientos colectivos ó individuales con los fabricantes por el tipo mínimo de percepción de 4 millones de pesetas en el plazo máximo de quince años.

De no celebrarse el concierto, podrá el Gobierno optar entre el repartimiento de los cuatro millones como derrama tributaria ó arrendarlo por el plazo máximo de quince años á una Sociedad ó particular, previo concurso, por los susodichos cuatro millones, y previa indemnización á las fábricas y sus industrias que funcionasen legalmente en 31 de Marzo del año actual.

La indemnización, por cuenta del arrendatario, la fijará un jurado compuesto de los cuatro mayores contribuyentes, el Delegado de Hacienda, dos arquitectos y dos industriales nombrados por el Juzgado de primera instancia. Contra el fallo del jurado no se dá recurso alguno. ¡Qué enormidad!

Si el concurso se declarase desierto por dos veces, ejercerá el Estado el monopolio.

También las cédulas son, cómo es sabido, objeto de autorización que se le otorga al Gobierno para arrendar su expendición y cobranza totalmente ó por provincias, durante cinco años á lo mas, y con beneficio del 30 por 100 sobre la mas alta recaudación del quinquenio.

Para asegurar la exacción del impuesto, el Gobierno cuidará de reformar la legislación, á fin de evitar que no pueda reclamarse ni ejercitar ningún derecho civil ni político sin que el que lo ejerza esté provisto de la cédula personal.

Esta es una dentellada á la ley del sufragio universal, como lo es la que luego verá el lector contra el jurado.

La autorización para arrendar las salinas de Torreveja y de la Mata, se hará, dice el texto, previo reconocimiento pericial, para deslindarlas y fijar las condiciones del contrato. Estas se determinarán oyendo á la Junta consultiva de minas, y se expresarán en ellas las mejoras que deban hacerse por el arrendatario, el precio mínimo del arriendo y su duración que será por lo menos de veinticinco años. El arrendamiento se realizará por concurso, que se anunciará con tres meses de antelación.

Entre las autorizaciones restantes, figuran la de enagenación de montes, debiendo ser estos los que ni por su importancia (¿cuál?) ni por sus condiciones arbóreas (¿cuáles?) deban estar exceptuados de la desamortización.

Las autorizaciones relativas á la imposición de derechos, llamados á destruir el beneficio de las primas de exportación otorgadas á industrias extranjeras; la de imposición de 10 céntimos por bulto ó unidad de mercaderías; las relativas á la venta de edificios y á material de Guerra y Marina, son también importantes, pero se han dado á conocer antes de hoy, co-

mo las relativas á reorganización de todos los servicios y amortización de vacantes.

Réstanos, pues enumerar una que es la siguiente: „Queda autorizado el ministro de Gracia y Justicia para que, sin ningún menoscabo de las instituciones del jurado y del juicio oral y público, dicte las disposiciones necesarias á fin de que en el abono de dietas é indemnizaciones y honorarios á los magistrados, fiscales, testigos y peritos, se consigan las economías que sean razonables, y se eviten los abusos que la experiencia haya demostrado.”

La misma suspicacia del texto habla por nosotros.

También „El Eco de La Unión,” lamenta y protesta de los sucesos de la minera villa.

Así como la inmensa desgracia que pesó sobre Murcia en 1879, la hizo ser tristemente conocida del mundo entero, así va á suceder con Mazarrón, pues aunque de otro género pesa sobre esa villa una inmensa calamidad.

El jefe del partido conservador en la provincia de Cádiz D. Eduardo Genovés ha dimitido cuantos cargos tenía en la representación del partido, retirándose definitivamente á la vida privada.

De seguro no será el último que adopte semejante resolución.

Por el Gobierno civil de Sevilla se ha insertado en el „Boletín Oficial,” de la misma, el siguiente anuncio:

„Durante el pasado mes de Mayo no se ha denunciado á este Gobierno ninguna falta, cometida por las Empresas de ferrocarriles en el servicio de explotación.”

Naturalmente. Pero no ha sido por falta de razones y motivo de denuncias, sino por que el público, se vá convenciendo de que cuantas reclamaciones formule, resultan perfectamente inútiles é ineficaces.

De dos sueltos de „La Verdad,” de Mazarrón recortamos lo siguiente:

„El miércoles en la tarde continuando esta Guardia Municipal sus fechorías apaleó brutalmente hasta herir á un pobre anciano y á varias mujeres de este vecindario.

A los gritos de dolor y á la alarma que empezó á cundir por la población acudió el benemérito cuerpo de la Guardia Civil quien á grandes esfuerzos pudo evitar siquiese aquel acto de salvajismo, procediendo á la detención de los Guardias Municipales autores de la fechoría.

Al ser conducidos á la cárcel se interpuso el Alcalde D. Ginés Granados oponiéndose á que la Guardia Civil cumpliera con un acto hasta humanitario, como el que había realizado.”

„Sosteniendo que nadie sino él estaba autorizado como primera autoridad civil para hacer y deshacer en todo lo concerniente al órden público, ordenó al citado sargento, no solo que se le cuadrara sí que además dejase en libertad á los referidos policías y fuese con los individuos de su mando á disposición del Juez Municipal.

Tamaño ultraje á un cuerpo que representa hoy la primera garantía de la Nación solo pudo ser consentido, merced á las consideraciones que acaso pesaran en aquellos momentos en el ánimo del sargento aludido, para esquivar un lance desagradable, próximo como está á recibir su retiro....”

La causa de la escasez de forasteros en la actual feria, escasez de que se lamentan amargamente los fondistas, dueños de cafés, comerciantes con paradas en la feria, y demás industriales á quien la

afluencia de gran número de aquellos tantos beneficios reporta, dice un colega local ha consistido en no haberse concedido rebaja de precios en los trenes; pues no puede calificarse de tal la ruín y mezquina concedida desde Cartagena á esta ciudad.

Dicha causa ha sido también la que ha motivado que no haya sido mayor la concurrencia á las corridas de toros celebradas.

Un favor mas que tenemos que agradecer á las poderosas empresas ferroviarias.

Dice „El Diario,”:

„Oficialmente terminó el domingo la feria del Corpus, por este año y, seguramente, para siempre. Se ha visto ya de un modo que no deja duda á nadie, que aquí no hay mas feria posible que la de Setiembre, aun con todas sus peripecias. No resulta esta feria para nadie y si se calcula bien su excusa trascendencia mercantil, se verá que mas bien perjudica que favorece los intereses propiamente locales de la industria y del comercio.”

Como decimos en otro lugar, este año ha habido causas que han impedido la venida de forasteros y sin estos, que son los que se buscan con festejos y ferias, estas son infructuosas. El que escribe esto es de los que en vez de ventajas ha obtenido perjuicios y molestias.

Dice un colega nocturno:

„No debe ser causa de desmayo, para los iniciadores de estas fiestas, esos malos resultados experimentados por los que precisamente debían haber sido los beneficiados por las mismas.

Los que este año han tenido patriotismo y actividad suficiente para llevarlas á cabo, lo tendrán también el año próximo con el auxilio de todos los buenos murcianos.

La feria del Corpus, que acabará por igualar en animación y buenos resultados á la de Setiembre, hay necesidad de sostenerla sin temor á fracasos que otro año—como sucedió en el anterior—pueden convertirse en éxitos.

Hasta el año que viene.”

Copiamos de „La Justicia”:

„Suscrito por nuestros apreciables correligionarios los Sres. D. Antonio Gilvez, representante del partido federal murciano; D. José María Martínez, del progresista, y D. Juan Martínez López, del centralista, hoy ha recibido el digno diputado por Murcia, nuestro querido amigo D. José Melgarejo y Escario, el siguiente telegrama;

„Murcia 18, 5 y 45 t.

Todos los republicanos le saludan cariñosamente y le felicitan por su protesta en el Congreso, con motivo de los atentados de Mazarrón.”

Y los que no somos republicanos nos adherimos y le saludamos, pidiendo á los demás diputados y senadores le apoyen, á fin de que desaparezca de esta cuerda y tranquila provincia, esa mancha que nos deshonra y que puede traer mas gravísimos males.

En otro número de nuestro periódico nos permitimos llamar la atención del Alcalde de barrio de S. Lorenzo, del Teniente Alcalde del distrito y del Sr. Alcalde de la capital, sobre el mal estado en que se encuentra el solar de la casa que tuvo el núm. 1 en la calle del Granero, esquina á la de Saavedra Fajardo, haciendo ver la necesidad de que se edifique en la parte que deba edificarse, ó que se mande limpiar y se cierre con una valla para evitar que se utilice como depósito de inmundicias, y que se coloque cerca de él el farol del alumbrado público que siempre hubo, á fin de que la oscura rinconada que ha quedado no pueda aprovecharse en actos que á toda costa deben evitarse; pero como aquel solar continúa en el mismo estado por no haberse hecho ningún caso de nuestras indicaciones, dándose lugar á que ya se lleven allí hasta animales muertos, la-

mamos nuevamente la atención del señor Alcalde, á quien no puede ocultarse que si la casa derribada era un peligro para los transeúntes, el solar en la forma que está ahora lo ofrece mayor para la salud pública en la estación que estamos atravesando, y siempre para la seguridad individual de los que por la noche tienen que pasar por aquel sitio.

## Premios.

He aquí los nombres de los niños y maestros premiados el domingo.

### Escuelas de la ciudad.

De la de D. Francisco Martínez: Francisco Moreno Cámara, Notable.—Mariano Belmar García, Bueno.—Santos Senac, B.

De la de D. Casto José Serrano: José Benavente, B.—Manuel Martí Funes, N.—José María Alemán, B.

De la de D. Agustín Perea: Juan P. Sánchez Ruiz, Sobresaliente.—Francisco Pérez Martínez, N.—Joaquín Verbo Estrada, B.

De la de D. Manuel Ponce de León: José Fuentes Nicolás, S.—Francisco García Viñola, N.—Fulgencio Pinazo, B.

De la de D.ª Josefa Morote: Encarnación García, Aprobada.—Rosario Balibrea, A.—Consuelo Ros, A.

De la de D.ª Joaquina Martínez: Dolores García, S.—Carmen Lorenzo, N.—Aurelia Martínez, B.

De la de D.ª Felisa Pérez Gutiérrez: María Clavea, N.—Nieves Eslava, N.—Antonia Pérez, B.

De la de D.ª Concepción Rosales: Encarnación Meseguer, N.—Andrea Ibáñez, Muy notable.—Manuela Cifuentes, B.

### Escuelas de la huerta.

De la de Beniján: Piedad Tomás, B.—Josefa Pozo, B.—Encarnación Martín, B.

De la de Espinardo: Dolores Pascual Rex, B.—Ana Cascales Zamora, B.—Rosario Pascual Rex, B.

De la de Monteagudo: María Reina Aguilera, S.—Josefa Martínez Molina, B.—Concepción Nicolás Lax, B.

De la de la Alberca: Antonio Ortiz, Muy n.—David Pérez Buendía, B.—Julian Sánchez, B.

De la de la Era alta: Juan J. Vidal Ortuño, N.

De la de Aljucer: Juan Antonio López Aroca, N.—Baldomero Alcaráz Martínez, B.

De la de Espinardo: Silvestre Navarro, N.—Francisco Hernández Real, B.—Francisco Cano Rex, A.

De la de Algezares: Antonio Clares, A.—Angel Manuel Martínez, A.—José López Noguera, A.

De la de Beniján: Francisco Grifán, N.—Juan Bermejo, B.—José Marín García, B.

De la de la Ñora: Francisco Marín Nicolás, B.—Andrés García Martínez, N.—Emilio Fernández Trigueros, B.

De la del Palmar: Francisco Gallego Martínez, B.—Antonio Bernal Angel, N.

De la de Santomera: Ricardo Campillo, S.—José Torrecillas, N.

De la de Torreahuera: Nicolás Gálvez Pardo, S.—Juan Sánchez Arce, Muy n.

Los Aprobados solo han obtenido medalla; los Buenos, medalla y diploma; los Notables, medalla, diploma y un tomo de biografías de hombres notables con retratos; los Muy notables, medalla diploma y la Galería biográfica de Bastinos completa, en sus dos tomos lindamente encuadrados; los Sobresalientes, esto mismo y además un premio en metálico de 15 pesetas.

Los maestros de los seis niños sobresalientes premiados con ejemplares de la preciosa obra de Amador de los Rios, Murcia, son:

D. Agustín Perea y D. Manuel Ponce, de la ciudad; D. José Puig de Santomera; D. Juan Bautista Mas, de Torreahuera; D.ª Joaquina Martínez, de la ciudad; y D.ª Ana Rita Ballesteros, de Monteagudo.

## VARIETADES.

### El Devocionario.

Es el libro de las mujeres. Con pastas de nácar y broches de oro, cuando pertenece á ilustre dama ó rica heredera; pequeño y bien cuidado, cuando es propiedad de



honesto joven; con letras muy gordas, cuando lo tiene la señora en la entrada en años; gastado en fuerza de abrirlo y cerrarlo cuando le lleva la niña adolescente, el devocionario es una necesidad imprescindible del sexo femenino. Ningún libro se presta á más graves meditaciones, ninguna doctrina más profunda que la que encierran sus páginas, pero ningún libro tampoco más fácil para ser leído de prisa y corriendo en la semioscuridad de la Iglesia, en esa opacidad angustiosa del Templo, en esa medialuz que el espíritu, en sus exaltaciones de fé, puebla de misterios. Desde que la niña sabe leer y vá á misa acompañada de su mamá, desde que una noche retirándose á su dormitorio, á la estancia donde está su camita blanca como el velo que ha de ponerse al día siguiente, se prepara para hacer la primera comunión, para recibir por vez primera el pan Eucarístico, para entrar en su cuerpecillo al Esposo de todas las vírgenes, el devocionario con sus hojas llenas de oraciones con su letanía y rosario, con su historia de la pasión de Jesucristo, con su recomendación del alma en el trance de la muerte, con su explicación del sacrificio diario de la misa, es el libro necesario de la mujer.

Austero y sentencioso cuando pinta á lo vivo los castigos eternos de la divina justicia, elocuente y persuasivo cuando exhorta á la práctica y ejercicio de la virtud, insinuante y tentador cuando prueba la facilidad de una salvación segura, el devocionario habla á todas las mujeres y les habla al corazón.

Por eso todas lo tienen. Por eso la fea y la hermosa, la seria y la alegre, la que es dichosa en esta vida y la que espera serlo en la otra, la casada que lleva una existencia de amarga soledad, y la que tiene hijos á quienes conducir por el camino de lo justo, la viuda que viste negra toca, la anciana que desfallece al borde del supulcro, la joven que entra en el mundo por la puerta de las pasiones, la que envuelve su cuerpo en ricos trajes, la que oculta sus formas con pobre saya, la que ríe eternamente, la que solloza siempre triste, todas, sin excepción, encuentran algo en el devocionario que les halaga, algo que les lleva á la conciencia una ráfaga de calma, una brisa de consuelo, algo que no es de este mundo, que se desprende de la gloria que baja del paraíso, algo que Dios les envía, algo que le traen sobre sus alas de oro los espíritus de la luz, los ángeles y los querubines.

En el devocionario están los mandamientos de la ley de Dios con sus eternas enseñanzas; el padre nuestro que es la oración por excelencia; la salve, esa plegaria que esparce perfumes y trasciende á aromas; el rosario, que compuso en el retiro de la celda un humilde monje y ofreció á la Virgen que nombra con los nombres más poéticos que pueden componerse en humano idioma, que pueden expresarse en lenguaje humano y el ave maría, el rezo preciso en todas las tribulaciones é infortunios y dedicada á encomiar las grandezas de la madre de Dios de María, de la doncella de Nazaret, de la que llevó en su seno y alimentó con su sangre al Redentor, de la que se calza con la luna, corona con el sol y se sostiene sobre azulada nube.

Los domingos, cuando la campana de la parroquia llama á misa, cuando la joven ha concluido su *toilette*, cuando ya sujeto el sombrero de plumas y flores ó prendido el velo con rara habilidad sale á la calle, el devocionario sale con ella, vá entre sus manos, junto con el pañuelo que huele á esencia, junto con el abanico con que ella se tapa la boquita roja como una guinda, con el que se hace aire, con el que mueve los rubios y revoltosos rizillos que juegan en su frente.

Entre las hojas del devocionario, las jóvenes colocan una flor, un pensamiento, la flor más espiritual, la flor que es una mariposa sin alas.

Ricardo Lotares Girón

**NOTICIAS.**

De la reseña que hace «La Gaceta Española» de Orán de la primera función de la compañía Barrilaro, son las siguientes líneas: «En esa noche, el teatro estaba lleno *au grand complet*, y sería tarea difícilísima y expuesta a graves pretericiones el consignar los nombres de las bellidades que ocupaban los

palcos y butacas. Allí estaba todo lo más hermoso y florido del elemento español y del elemento francés que constituyen el orgullo de Orán. Las alturas, llenas también de público, de esa masa social llamada clase media, que sabe rendir culto al arte en todas sus manifestaciones.

Levantóse el telón presentándose en el palco escénico la numerosa compañía. Dos actrices, cada una á la cabeza de su columna,—permítasenos la metáfora—sostenían, respectivamente, la bandera española y francesa, las que cruzaron después á los acordes de la *Marsellesa* y en medio de estrepitosos aplausos y vivas á España y á Francia. Varias voces pidiendo el himno de Riego, que hubiéramos deseado oírlo para complemento de tan entusiasta cuanto espontánea manifestación.

Pero basta de preámbulo y reseñemos lo que ocurrió en el teatro circo de Nouveautés, después de esta primera exhibición y saludo cortés al público.»

La Cubas, la Iglesias, la Díaz, Moncayo y demás tropa motivaron después con *Chateau Margaux*, *¡Oíé Sevilla!* y *El chaleco blanco*, una serie de entusiasmos inmensos. Agraba mucho el oír frases de ella cantas y costumbres de la madre patria.

Han sido expulsados de Orán y embarcados en el vapor *La Corse*, con destino á Port-Vendres, Fernando González, Miguel Sola o, Francisco Antonio Martínez y Juan Rosa Magano.

Se ha resuelto por la superioridad excluir de la jurisdicción eclesiástica castrense á los individuos de tropa pertenecientes á las reservas, sin goce de haber, y que se hallen autorizados para contraer matrimonio.

Ayer se vió en esta Audiencia una causa del juzgado de S. Juan, por robo, contra Martín Carceles Martínez, y Francisco y Ginés Perona Martínez.

Habiendo dictado el jurado veredicto de culpabilidad, se impuso á los reos la pena de 6 años de prisión correccional.

Ayer, después de una reñidísima lucha quedó votada en el Colegio de Proceradores la candidatura de la Junta Directiva que ha de regir durante el próximo año económico, recayendo los cargos en los señores siguientes: **Decano Presidente:** D. Valentín Azcoytia. **Vice:** D. Eugenio Brugarolas. **Tesorero:** D. Mariano García Serrano. **Secretario:** D. Jesús Séiquer.

«El Eco de La Unión» elogia el mérito de las imágenes y el gusto del adorno de sus tronos, que se ha exhibido en nuestra procesión del Corpus

Ya se encuentra en Granada todo el material necesario para la continuación de las obras del ferrocarril de Murcia á Granada.

Es casi seguro que la locomotora llegue antes de finalizar el presente año á la estación de Baza.

Se encuentra en Londres el director de la compañía Mr. Kennedy.

2.720'85 ptas. ha costado al Ayuntamiento de Cartagena la procesión del Corpus.

Anoche celebró junta la de la Tienda-asilo, acordando hacer la liquidación general para presentarla el día de su renovación que será á fin del actual, á cuyo efecto ya tienen en cartera los vocales actuales las personas que han de elegir para que les reemplacen.

**Telégramas.**

Madrid 20, 11 y 16 m.

En el sorteo de lotería de hoy han sido premiados los siguientes números:

Con 500,000 ptas el 6,200; con 250,000 el 5,864; con 125,000 el 1,505; con 40,000 el 3,577, 6,395 y 4,668; con 30,000 el 11,863, 6,222, 3,721, 11,455 y 3,502 y con 10,000 el 4,637.

En la reunión celebrada por los comités de los partidos republicanos coligados de esta ciudad, se ha acordado presentar un candidato en las próximas elecciones de Diputados provinciales, y que éste sea de la agrupación federal.

La feria ha completado el deseo de todos menos el de los feriantes. Estos han llevado al parecer un grande chasco porque no han

vendido casi nada y muchos de ellos más bien han perdido que ganado.

Ahora, según hemos oído, pretenden conseguir del Sr. Alcalde la oportuna autorización para hacer rifas durante 4 ó 5 días, cuya tolerancia veríamos con gusto al objeto de que todos queden contentos y ninguno salga perjudicado.

Ha ingresado en el instituto de los Hermanos de las escuelas cristianas el vecino de Archena Juan José López y Marcos, lo cual se ha participado al Sr. Gobernador para los efectos de quintas.

En un arranque de entusiasmo torero, varios jóvenes sacaron el domingo, á hombro, de la plaza, á Reverte.

Por el Juez de Totana se ha dictado auto de excomulgación á favor del director de «La Verdad» de Mazarrón D. Nicolás Delgado, preso por suponerlo complicado en la explosión del petardo que estalló en la casa del Alcalde de dicha villa, Sr. Granados

A nuestro amigo D. José María Fuentes le han robado dos billetes de 25 pesetas que le remitía de París un pariente suyo para jugarlos á la lotería con la circunstancia agravante de venir certificada la carta que contenía esta cantidad. La habilidad del ladrón no ha sido tanta que no se conozca á primera vista que el sobre ha sido despegado y pegado nuevamente. El Sr. Fuentes, aun sin dudar por un momento, que la sustracción no se ha hecho en Murcia, porque el personal de Correos es aquí leal y honrado y además no se cuenta con tiempo material para hacer la operación, ha denunciado el hecho al Sr. Administrador quien ha ofrecido dar cuenta á la Dirección general del ramo.

Sensible es la desmoralización que existe, que llega hasta el extremo de que emplea los que se tienen por dignos y de absoluta confianza, cometen actos peores que los de José María, manchando la honra del cuerpo y motivando las desconfianzas y causas consiguientes, en perjuicio de la honradez de los más.

**Restaurant del Comercio.**

HELADOS PARA MAÑANA.  
Mantecados, Horchata y Limón.

**ULTIMA HORA**

**Resolución del Gobernador.**

Por fin llegó la hora tan deseada de que nuestra primera autoridad civil pensara en poner coto á tantos escándalos ocurridos en el pueblo de Mazarrón, haciéndolo con el envío de un delegado de su autoridad, que ha salido hoy para dicho pueblo minero con el fin de instruir las oportunas diligencias para aclarar los hechos denunciados por toda la prensa periódica.

El encargado de practicar este servicio es D. Lorenzo Tomás Foz, oficial primero de la Secretaría de este Gobierno civil.

Ahora lo que es necesario es que en el asunto no se mezcle la política para nada, ni que tampoco se dé carpetazo al trabajo que aquel instruya si, como esperamos de su imparcialidad, resultasen probados los desmanes y la calidad de las licencias que ostentan los que los cometen á sabiendas de quien los sostiene y por lo menos los anima.

Madrid 20.

Esta mañana estalló en toda la Península una huelga de telegrafistas. El personal que presta sus servicios en la Central de esta Corte y que entró á hacer su guardia á las doce de la tarde advirtió que al llamar a las muchísimas estaciones telegráficas de provincias, no recibían contestación de ninguna de las estaciones. Enterado el Director de Comunicaciones, Sr. Marqués de Mochales, lo comunicó por teléfono al Ministro de la Gobernación que se encontraba conferenciando con el Sr. Cánovas en el domicilio de este. Inmediatamente tratóse de tomar acuerdos para evitar el conflicto. El Ministro de la Gobernación conferenció con el Marqués de Mochales en el Congreso, y aquel para indagar noticias se comunicó con los Gobernadores de provincias aprovechando el telégrafo de las estaciones del ferrocarril, confirmando las citadas autoridades la noticia de la huelga. La causa de esta, según parece, ha obedecido á que por la Dirección se suprimió el céntimo que por telégrama transmitido percibían los oficiales de telégrafos. También se ha dicho que lo motivaba el mal efecto producido entre los telegrafistas, por el nombramiento del Sr. D. Fernando Vás, procedente del cuerpo de Correos, para el cargo

de jefe de sección de Comunicaciones. También es cierto, que al hacerse la fusión de los dos cuerpos, los telegrafistas deseaban conservar su escala cerrada, é independiente de la de Correos, y no lo han conseguido.

Conocido el conflicto, el Presidente del Consejo conferenció con los Ministros de la Guerra y Gobernación y estos dos lo hicieron después en el Ministerio de la Gobernación, tomando las medidas que se han creído más acertadas á fin de evitar en parte los enormes perjuicios que se puede irrogar al comercio, industria y á los particulares, prensa, etc. Estas medidas han sido las siguientes: 1.º Disponer la inmediata salida para las principales capitales del batallón de telegrafistas, con el fin de sustituir cuanto antes á los huelguistas 2.º Que todos los empleados civiles procedentes del cuerpo de Telégrafos, sustituyan a los huelguistas en cuantas estaciones telegráficas sea posible. Además los ministros de la Gobernación y Guerra, han dado instrucciones á los Gobernadores y Capitanes generales. Se teme que en algunos sitios, los huelguistas hayan inutilizado los aparatos en parte hasta recomponerlos ellos mismos. Se dice que los huelguistas, se han valido para ponerse de acuerdo y fijar la hora, de una de las letras del alfabeto, la que al ser transmitida de unas á otras estaciones está tarde, ha causado la huelga. El conflicto creado por los telegrafistas es grande, y así se reconoce por todo el mundo, dirigiéndose las censuras al Director de comunicaciones en primer término.

El Marqués de Mochales en persona estuvo á las tres en los aparatos de la central y ordenó á los oficiales que á su nombre preguntaran los móviles de la huelga, y no han contestado de ninguna de las estaciones telegráficas. Se hacen muchísimos comentarios, y hay gran expectación.

Ni los bolsistas ni las agencias telegráficas han recibido esta tarde telegramas á excepción de los depositados en las respectivas estaciones anoche ó en las primeras horas de la mañana.

Para evitar la consiguiente alarma se puso en la pizarra de telégrafos un letrero diciendo que las líneas funcionaban con retraso á causa del temporal.

**CALENDARIO PARA MAÑANA**

**JUNIO**

Sol sale á las 4 y 37.—Ponese á las 7 y 26  
Luna á las 2 y 17 m.—Ponese á las 5 y 3 m.

**22**

192 **MIERCOLES** 174

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTORAL DE MAÑANA.

S. Paulino ob. y cf. y S. Acacio y 10,000 cps. mrs.

VELA Y ALUMBRADO.

Mañana está en las iglesias de la Merced y Capuchinas.

En la primera por la intención del que sufraga los gastos

Y en la segunda por D. José López de Sobreviñas.

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion oficial—18 de Julio.

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Déuda perpétua al 4 0/0 int.	72 40	35	»
Idem serie E, de 25,000 p	00 00	»	»
Idem id. pequeños.	72 60	»	50
Idem id. fin corriente.	72 25	40	»
Idem id. fin proximo.	00 00	»	»
Nuevas series G y H.	72 40	»	10
Déuda perpétua al 4 0/0 ext.	75 60	10	»
Idem id. pequeños.	75 85	40	»
Nuevas series G y H	00 00	»	»
Déuda amortizable 4 0/0.	00 00	»	»
Idem id. pequeños.	80 70	50	»
Billetes de Cuba (1886)	105 20	10	»
Idem. 1890 os. 1 al 5 0/0.	97 50	20	»
Cédulas hipot. al 5 0/0.	00 00	»	05
Idem al 4 0/0	00 00	»	»
Acciones Banco de España.	377 50	50	»
Compañía de Tabacos	109 00	»	»
CAMBIOS			
Londres á la vista.	00 00	»	»
París á la vista.	12 50	»	»
Berlin 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	14 00	»	»
Idem nuevos.	10 00	»	»
Oro antiguo.	11 00	»	»
Plata.	00 00	»	»

**BOLSIN DE AGENTES**

CAMBIO DEL DIA 18 POR LA NOCHE  
Madrid, interior, 72,25 fin mes.



**PRECIOS DE INSERCIÓN** — Anuncios: uno á dos días 5 cents línea por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebajan un 25 por 100: pago el día de la publicación.

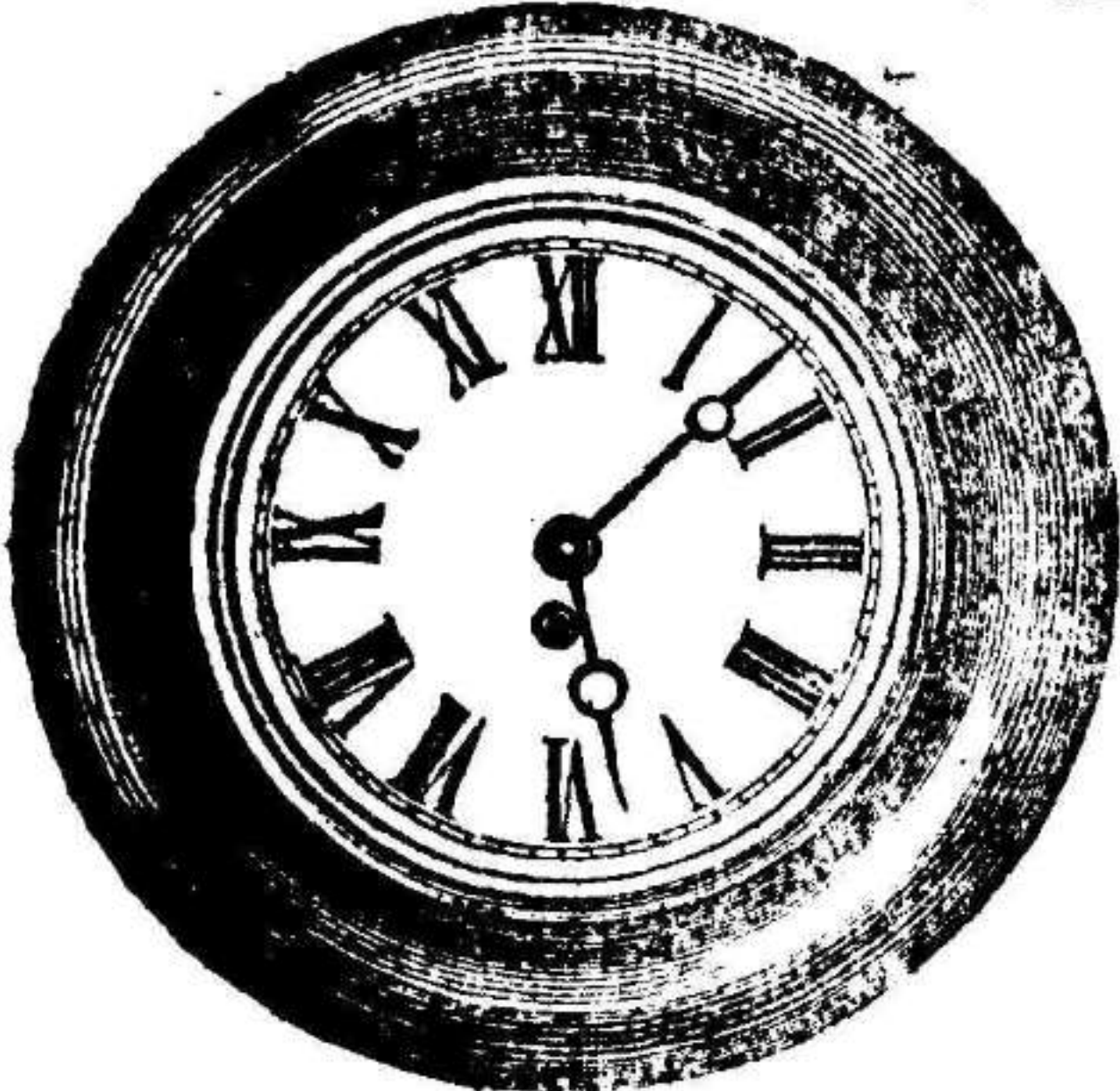
# DIARIO DE AVISOS

**ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN FÚNEBRAL.**  
 A una columna . . . . . 5 ptas en la 1.ª y 3 en la 3.ª  
 A dos columnas apaisadas 10 " " " " " "  
 Mayor tamaño á precios convencionales. — A los suscritores se baja el 25 por 100. — Gratis á los que impriman las escuelas en nuestra imprenta.

## PRIMA EXCEPCIONAL

Prórroga para adquirir los  
**EXPLENDIDOS REGALOS**

que por un concierto especial hacemos en obsequio de nuestros lectores  
 Es indispensable acompañar los cupones.

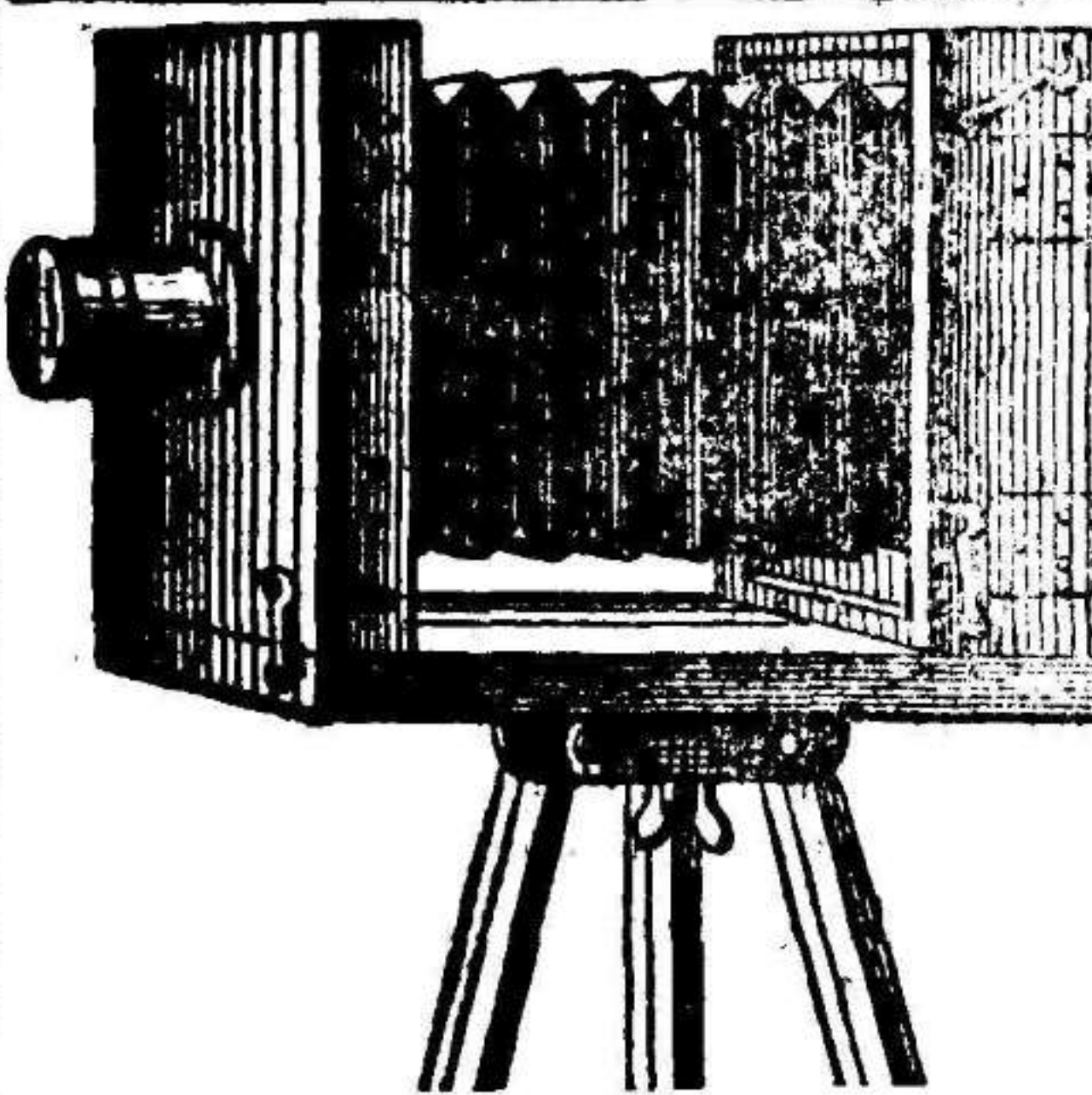


### CUPON PRIMA (CON 15 PESETAS).

para obtener un reloj de pared de excelente marcha y gran tamaño (34 centímetros de altura) embalado en su caja especial de madera y en porte pagado en gran velocidad hasta la estación del ferrocarril que se desee.

Sr. Administrador de la  
**GACETA MERCANTIL E INDUSTRIAL,**  
 Ronda de San Pedro, 34,  
 Barcelona.

La Paz de Murcia



### CUPON PRIMA (con 15 pesetas)

para recibir franco de porte y embalaje en gran velocidad, hasta la estación que se designe, un aparato **fotográfico** para hacer excelentes fotografías en tamaño tarjeta visita, sin otros conocimientos que la instrucción que se acompaña, compuesto de todo lo siguiente:

1 Cámara oscura de nogal. — 1 Objeto. — 1 Chasis con cristal despulido. — 1 Chasis doble para placas — 1 Paquete placas á la gelatina bromurada. — 1 Prensa para el tiraje. — 1 Embudo. — 2 Agitadores. — 1 Caja papel sensibilizado — 1 Paquete papel filtros. — 3 Hojas papel de colores — 1 Frasco sulfato de hierro. — 1 Frasco oxalato neutro de potasa. — 1 Frasco hiposulfito de sosa. — 1 Frasco baño viraje. — 1 Instrucción muy detallada.

Sr. Administrador de la **GACETA MERCANTIL E INDUSTRIAL,** Ronda de San Pedro, 34, Barcelona.

La Paz de Murcia

**NOTA.** Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.  
 Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el cupón prima correspondiente y las 15 pesetas en billetes, tetras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

### MALANGENE

*trastura excelente*  
 DE **DICQUINMAHE** Aina.  
 Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas.  
 Caja para negro, 7.50 pesetas, calle de San Cristóbal 7.



### Las Píldoras del Dr. Ayer

son un remedio inmejorable para constipacion, biliosidad, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desarreglos comunes del

### ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

Sirven para cortar resfriados, mitigar fiebres, aliviar la gota, reumatismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deletéreos y ayudar á la formación de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas píldoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales catárticos y no contienen calomel ni otra droga deletérea. Pueden darse por lo tanto siempre que se necesite un purgante, sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

### Las Píldoras del Dr. Ayer

PREPARADAS POR EL  
**W. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.**  
 Se venden en las principales farmacias y droguerías.

## CURACION CIERTA

DE LAS  
**ENFERMEDADES NERVIOSAS**

POR EL

## JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París

PARA LA CURACION DE

<b>Epilepsia - Histerico</b>	<b>Convulsiones, Vértigos</b>
<b>Histero, Epilepsia</b>	<b>Crisis nerviosas, Jaquecas</b>
<b>Balle de San Victor</b>	<b>Dejavamientos</b>
<b>Enfermedades del Cerebro</b>	<b>Congestiones cerebrales</b>
<b>y de la Médula Espinal</b>	<b>Insomnios</b>
<b>Diabetis Azucarada</b>	<b>Espermatorrea</b>

Se envia gratuitamente una instrucción impresa, muy interesante, á las personas que la pidan

**HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)**

VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Reusad las falsificaciones. Reajase el nombre Mure.

### NO MAS VELLO.

Los pelvos cosméticos de **Franch**, quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumarias, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52 quienes lo remiten por correo certificado por 3.50 pesetas.

## DICCIONARIO

DE

### CIENCIAS ECLESIASTICAS.

El mejor y mas completo de todos los publicados. — Diez volúmenes casi folio, tipos claros, pesetas 110 en rústica y 130 encuadernado. — Sirve los pedidos el establecimiento de LA PAZ calle de San Cristóbal, número 7, Murcia, facilitando la adquisición

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.

## CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA** y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Son **PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPETICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILITICAS.** — Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general

La salud del cuerpo interior y exterior.  
 DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR:  
**R. J. Chavarrí, 87, Atocha, 87, Madrid.**



GRANDES ALMACENES DEL

## Printemps

NOVEDADES

### Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la **ESTACION DE INVIERNO**, á quien lo pida á

**M. JULES JALUZOT & C<sup>IA</sup>**  
 PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.  
 Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 22 0/0 sobre el importe de la factura.  
 Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercadería; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

### Casas de Reexpedición:

Madrid: Plaza del Angel, 12  
 León: Port-Bou  
 Hendaya: Cerbère

### ENFERMEDADES

## ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

## PATERSON

con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PHARM

Décimacuarta edición, 1892

## ANUARIO DEL COMERCIO

de LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION ó directorio de las 400,000 señas

## ESPAÑA

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS y Portugal.

(C. BAILLY-BAILLIERE)

con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES.

premiado con Medalla de Oro Exposición Matanzas 1891 y Barcelona 1888, Medalla de Plata Paris 1889 y Gran Diploma de Honor Madrid 1890

Un tomo en 4.ª, de mas de 3,000 páginas.

Precio en España: 20 pesetas, y 25 en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obra útil é indispensable para todos. — Evita pérdida de tiempo. — Tesoro para la propaganda industrial y comercial. — Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIERE, Santa Ana, núm. 10, Madrid y en Murcia, San Cristóbal 7

## TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la impreta de LA PAZ, desde el infimo precio de un peseta en adelante.